

Cámara de Diputados hace realidad derogación de la ley Longueira pero gobierno irá al TC

La Sala de la Cámara aprobó en general, por 81 votos a favor, 46 en contra y doce abstenciones, el proyecto que declara nula la norma vigente, conocida como Ley Longueira, y seguirá su tramitación en comisiones por haber sido objeto de indicaciones.

Tras esta resolución, el diputado Boris Barrera expresó su satisfacción por la aprobación del proyecto de nulidad de la Ley de Pesca después de cuatro años de tramitación.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/PEZ-1.mp3>

Boris Barrera insistió que se colocara en tabla en la comisión de Constitución, luego en la comisión de pesca y finalmente en la Sala la modificación de una ley que se hizo de manera corrupta, con cohecho, con trampas y que tiene a parlamentarios procesados por favorecer a siete familias, entregándoles el mar y sus recursos.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/PEZ-2.mp3>

En tanto el diputado Guillermo Teillier junto con recordar que esta polémica ley ha sido agente corruptor de varios parlamentarios, desmintió que derogada esta norma el Estado deba indemnizar a las grandes pesqueras.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/PEZ-3.mp3>

La diputada Camila Rojas expresó que la actual ley de pesca ha causado un daño enorme principalmente a la pesca artesanal de nuestro país.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/PEZ-4.mp3>

Por su parte , el presidente de los pescadores de la caleta El Membrillo Manuel Rojas enfatizó que la denominada Ley Longueira no es susceptibles de cambios cosméticos, sino debe terminar de raíz , por los daños producidos en su sector.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/PEZ-5.mp3>

Previo a la votación, pescadores artesanales de distintos puntos del país marcharon desde Caleta Portales hasta el Congreso en Valparaíso para expresar su apoyo al proyecto, que como era de esperar, el gobierno llevará al Tribunal Constitucional.